ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

TIPO DE GARANTÍA:	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATO No:	OB-002-2026
OBJETO:	"TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOSM/CTE. ($337.631.153,00=) M/CTE".
NUMERO (S) DE POLIZA:	585-47-994000001891 - PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. Anexo 0. 585-74-994000000217 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Anexo 0.
FECHA DE EXPEDICION:	ENERO 28 DE 2026.
TOMADOR:	CONSTRUCIVILES OSPIMED S.A.S NIT: 815.000.604-5
BENEFICIARIO:	EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE FLORIDA – VALLE DEL CAUCA.
RIESGOS AMPARADOS:	- CUMPLIMIENTO. - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND. - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. - RCE PATRONAL. - VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

COBERTURA DE LAS GARANTÍAS

1. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	22/01/2026 hasta 22/07/2026	10%	$33.763.115,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	22/01/2026 hasta 22/07/2026	100%	$135.052.461,20
Pago de salarios y prestaciones sociales e ind.	22/01/2026 hasta 22/03/2029	5%	$16.881.557,65
Estabilidad y calidad de la obra.	5 años a partir de la fecha de recibo definitivo.	10%	$33.763.115,30

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA	SMMLV	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones.	22/01/2026 hasta 22/03/2026	200 SMMLV	$350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas.	22/01/2026 hasta 22/03/2026	200 SMMLV	$350.181.000,00
RCE patronal.	22/01/2026 hasta 22/03/2026	200 SMMLV	$350.181.000,00
Vehículos propios y no propios.	22/01/2026 hasta 22/03/2026	200 SMMLV	$350.181.500,00

Nota: La póliza de RCE, incluye entre sus amparos los establecidos en las aclaraciones, así: Daño emergente y lucro cesante, y perjuicios extrapatrimoniales.

CONSTANCIA DE APROBACION:

En virtud de lo dispuesto en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO, se verificó que la garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

Para constancia se firma en Cartago - Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).



Firmado digitalmente porJAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Motivo:FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL-FONPACIFICO

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes - Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Jake Steven Realpe Escobar – Director Ejecutivo.